



MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA ABIGAIL CHANTAL SANCHEZ GONZALEZ

05 ENE 2022

ALGARROBO,

DECRETO N°: P

0079



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.373 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Centro de Salud Algarrobo, por contar con personal idóneo para ejercer labores administrativas y de esta manera atender adecuada y oportunamente los requerimientos de la Unidad de Gestión de Personas del Departamento de Salud Municipal, en ausencia de la funcionaria Conie Basualto Gonzalez por licencia médica Postnatal N°3060867091-2
- Que el Departamento de Salud cuenta con presupuesto para la presente contratación.

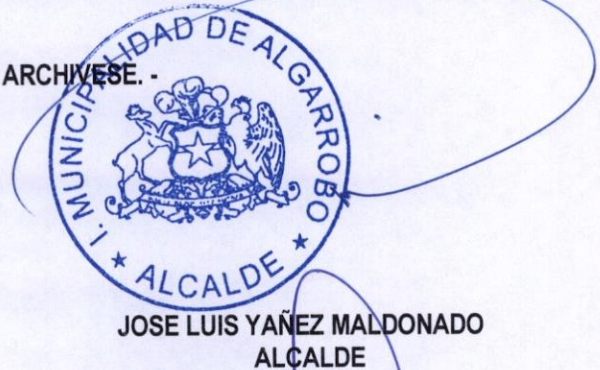
DECRETO:

- I. Contrátese, en calidad de reemplazo, a doña **ABIGAIL CHANTAL SANCHEZ GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliada en _____ para que se desempeñe como Administrativo en dependencias del Cesfam Algarrobo, o dependencias anexas conforme las necesidades y urgencias del servicio, en un jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
 - Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 Hrs.
 - Viernes de 08:00 a 16:00 Hrs.
- II. Asímielse a la categoría E, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, **a contar del 01 de enero 2022 al 19 de enero del mismo año.**
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.03.05, "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2022
- IV. Notifíquese de manera personal a doña **ABIGAIL CHANTAL SANCHEZ GONZALEZ**, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



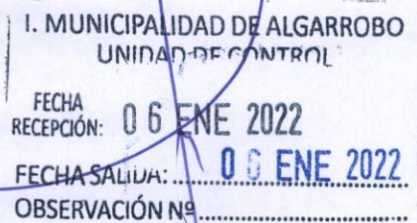
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



- JYM/PMMD/CPVD/Deo.
DISTRIBUCIÓN: UD
- Secretaria Municipal (2)
 - Abigail Sánchez Gonzalez (1)
 - Archivo Desam (1)



FECHA RECEPCIÓN: 06 ENE 2022
FECHA SALIDA: 06 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°